

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
SANTIAGO DE CALI

-AUTO: 882.  
-PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL.  
-DEUDOR: JUAN RAPHAEL GRANJA PAYAN.  
-RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2022-00533-00.

**DIECISÉIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

Como quiera que la liquidadora designada y posesionada no ha dado cumplimiento con las diferentes ordenes dadas en el auto de apertura de la presente liquidación, el Despacho procederá a requerirla con el fin de que a ello proceda, so pena de relevarla de su cargo.

Por último, y teniendo de presente que el Juzgado 02° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Santiago de Cali, en acatamiento a lo dispuesto al núm. 04 del art. 564 del C. G. del P., allega a la presente liquidación proceso ejecutivo instaurado por BANCOLOMBIA S.A. en contra del deudor JUAN RAPHAEL GRANJA PAYAN de radicado 760013103002-2018-00298-00, el mismo se incorporará al presente tramite, y lo cual que se pondrá en conocimiento del deudor para lo que estime pertinente en relación a la acreencia perseguida en dicho ejecutivo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: REQUERIR** a la liquidadora MARTHA CECILIA ARBELÁEZ BURBANO con el fin de que proceda a dar cumplimiento con las ordenes dadas en el auto de apertura de la presente liquidación, e identificado con el No. 1995 de fecha 07 de septiembre de 2022, y en especial con los numerales quinto, sexto y séptimo, so pena de ser relavada de su cargo. **OFÍCIESE.**

**SEGUNDO: INCORPÓRESE** al presente trámite liquidatorio el proceso ejecutivo adelantado por BANCOLOMBIA S.A. en contra del aquí deudor, con radicado 760013103002-2018-00298-00, y cuya competencia actualmente recaía en el Juzgado 02° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Santiago de Cali. Asimismo, **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DEL DEUDOR** del deudor la presente incorporación para lo que estime pertinente en relación a la acreencia perseguida en dicho ejecutivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

(76001-40-03-002-2022-00533-00.)